



CONVOCATORIA A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Acuerdo No. 001 de 2022

Por el cual se reglamenta y se convoca a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Gas Natural - FAGAS en uso de sus facultades y en especial las conferidas en los Artículos 57 y 58 de sus Estatutos y considerando lo establecido en el Decreto 398 de 2020:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convocar el día 08 de febrero de 2022 a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, en la ciudad de Bogotá, la cual se llevará a cabo el día viernes 25 de marzo de 2022 a las 3:00 PM, de manera **NO PRESENCIAL**, a través de una plataforma WEB APP, que permite la conexión simultánea o sucesiva, a través de un link enviado previamente a los delegados elegidos, a través de correo electrónico y mensaje de texto, al que podrán acceder para hacerse presentes de forma virtual en la reunión.

ARTÍCULO 2: El Orden del día propuesto a desarrollar en la Asamblea General Ordinaria **NO PRESENCIAL** de Delegados de FAGAS, es el siguiente:

1. Instalación
2. Verificación de Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección del Presidente de la Asamblea.
6. Lectura del informe presentado por la comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta No. XXXVIII
7. Designación de Comisiones
 - a. Revisión y aprobación del Acta.
 - b. Comisión de Escrutinios.
8. Presentación de informes
 - a. Junta Directiva y Gerencia.
 - b. Comité de Control Social.
 - c. Revisor Fiscal.
9. Presentación de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2021.
10. Aprobación de los Estados Financieros.
11. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Nombramiento del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período 2022 – 2024 y fijación de Honorarios.
13. Propositiones y Varios.

ARTICULO 3: Según lo establecido en el Artículo 58 de los Estatutos vigentes del Fondo de Empleados Gas Natural - FAGAS, la Junta Directiva podrá sustituir la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de Delegados cuando su realización se dificulte o resulte significativamente onerosa en proporción a los recursos de FAGAS, alternativa que fue aprobada por la Junta Directiva, razón por la cual la Asamblea será de delegados.

ARTICULO 4: Conforme a las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en donde se considera promover y buscar la mayor efectividad en las medidas de prevención y conservación de la salud de todos sus asociados e integrantes, resulta necesario modificar su forma de realización para que esta se lleve a cabo de manera **NO PRESENCIAL** en los términos de la presente convocatoria.

ARTICULO 5: Es deber de todos los asociados, participar activamente en la elección de sus delegados y especialmente en lo que tiene que ver con el nombramiento del Revisoría Fiscal, en beneficio de todos y cada uno de los asociados.

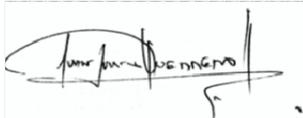
ARTÍCULO 6: Para el nombramiento del Revisor Fiscal se presentará la postulación del principal y el suplente y serán elegidos por mayoría absoluta.

ARTICULO 7: La Junta Directiva se permite recordar que en caso de la no representación o asistencia a la Asamblea se ocasionará una multa hasta de cuatro (4) salarios mínimos diarios legales vigentes, es decir, ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda legal (\$133.333).

ARTÍCULO 8: En cumplimiento de los Estatutos y de la Ley, a partir del 21 de febrero de 2022, estarán a disposición de los asociados, el balance general, los informes, sus anexos y todos los demás documentos exigidos por la Ley, los cuales podrán ser consultados en nuestra página web www.fagas.com.co en el siguiente link <https://www.fagas.co/portal/asamblea2022/> .

Dado en Bogotá D.C., el día uno (01) del mes de febrero dos mil veintidós (2022).

Comuníquese y Cúmplase.



JUAN PABLO GUÉRRERO SANCHEZ
Presidente Junta Directiva



IVAN DARIO DUQUE ESCOBAR
Secretario Junta Directiva